Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

ONOCIMIENTO Y FILIACIÓN DE PATERNIDAD O MATERNIDAD Y EXPEDICIÓN DE NUEVA PARTIDA (Mandato Judicial, Testamento, Escritura Pública y/o en Registro Civil)"

Código: PA180510B5

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo mediante el cual el administrado o el interesado puede solicitar expresamente el reconocimiento y filiación de paternidad o maternidad y expedición de nueva partida como consecuencia de (Mandato Judicial, Testamento, Escritura Pública y/o en Registro Civil), el cual implica la emisión de una partida (acta de nacimiento) nueva a favor del administrado o interesado (niño, adolescente o mayor de edad).

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al señor Alcalde
- 2.- Pago por derecho de trámite administrativo.
- 3.- Copias certificadas del mandato judicial, o documento notarial o testamento.
- 4.- Declaración Jurada de ser padre o madre biológico (solicitud administrativa) de corresponder.
- 5.- Declaración Jurada de la madre en caso no esté el nombre del padre (solicitud administrativa) de corresponder.

Notas:

- 1.- Cuando transcurrido el plazo la institución no ha emitido un pronunciamiento expreso al trámite o servicio solicitado, este se da como aprobado
- 2.- Las solicitudes podrá ser presentados a través del "Formulario Único de Tramite" y/o documento similar.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 16.70

Caja de la Entidad Efectivo:

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1050 Correo: hmendoza@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL - UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
73	Ley Orgánica de Municipalidades	Decreto Supremo	27972	27/05/2003
7, 44 y 56	Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Ley	26497	11/07/1995
6 y 7	Nuevo Código de los Niños y Adolescentes	Ley	27337	21/07/2000
2, 3, 4 y 5	Ley que ordena la expedición de una nueva partida o acta de nacimiento cuando el reconocimiento de paternidad o maternidad se realiza con posterioridad a la fecha de inscripción	1	29032	05/06/2007
387, 388, 389, 390 y 391	Codigo Civil	Decreto Legislativo	295	13/11/1984
3 y 5	Que aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
6 y 22	Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil,	Decreto Supremo	015-98-PCM	25/04/1998
53, 117, 118 y 124	TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
826 y 829	TUO del Código Procesal Civil	Resolución Ministerial	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 010-93- JUS	22/04/1993